

Martes, 12 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Plan de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales (PAMIF) del término municipal de La Garganta (Cáceres), elaborado conforme a la normativa básica estatal y autonómica en materia de protección civil y emergencias, en particular el Real Decreto 524/2023 y los instrumentos autonómicos vigentes (PLATERCAEX, INFOEX eINFOCAEX), que establecen los requisitos mínimos de planificación ante incendios forestales.

Resultando que el citado Plan constituye el instrumento municipal de referencia para la prevención, preparación y respuesta ante incendios forestales, garantizando la coordinación con los planes de ámbito superior y la protección de personas, bienes y medio natural.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del citado Plan.

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública y audiencia a los/as interesados/as, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal, durante el plazo legalmente establecido, conforme a los principios del artículo 49 de la normativa de régimen local.

Considerando la competencia del Pleno para la aprobación de instrumentos de planificación municipal de carácter general.

La Garganta, 5 de mayo de 2026

Juan González Castellano

ALCALDE - PRESIDENTE

